

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AREPLUZ S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en el primer piso de la calle Sucre #505 y Chimborazo de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AREPLUZ S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, con la asistencia de los accionistas, cuyos nombres constan en la lista confeccionada y que se detallan a continuación: **1) IRMA ROSA MIRANDA VELASCO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que dan derecho a voto en sus deliberaciones.

Se encuentra entre los presentes el Comisario de la compañía, la señora Sandra Priscila Ponce Yagual.

Adicionalmente, se manifiesta que con fecha 6 de octubre de 2017 falleció el accionista Jorge Vicente Adum Antón, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se designa como Presidente ad-hoc de la Junta a la Abg. Gina Buchelli Parrales; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Farid Adum Miranda, Gerente General de la compañía.

El Secretario de la Junta expresa que se encuentra presente la señora accionista Irma Rosa Miranda Velasco, quien representa el 50% del capital social y los señores Farid Alexander Adum Miranda; Giomar Carolina Adum Miranda; Jorge Guillermo Xavier Adum Miranda, representado por la Abg. Gina Buchelli Parrales, según consta de la carta poder que se agrega como habilitante; Jorge Vicente Adum Miranda, representado por Josué Moisés Adum Saltos, según consta de la carta poder que se agrega como habilitante, Lily Priscila Adum Coello, representada por su Abg. Nathaly Alejandra Herrera Bolaños, según consta del poder que se agrega como habilitante; y, Marcela Naviha Adum Grijalva, representada por su Abg. Alberto Guillermo Pincay Paz, según consta del poder que se agrega como habilitante, que son causahabientes del accionista Jorge Vicente Adum Antón.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que esta Junta se lleva a cabo previa convocatoria por la prensa, publicada en el diario EXPRESO el día martes 16 de abril del 2018 y cuyo texto es el que sigue:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AREPLUZ S.A.”

Se convoca a los accionistas de “AREPLUZ S.A.” y a su Comisario, la señora Sandra Priscila Ponce Yagual, a la Junta General Ordinaria, a celebrarse el jueves 26 de abril del 2018, a las 09h30, en las oficinas ubicadas en el primer piso de la calle Sucre #505 y Chimborazo, de la ciudad de Guayaquil con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2.017;
- 2.) Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2.017;
- 3.) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas; y,
- 4.) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía.

Los informes y más documentos que se tratarán en esta Junta están a disposición de los accionistas en las oficinas ubicadas en el primer piso de la calle Sucre #505 y Chimborazo, en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, abril 16 del 2.018

FARID ALEXANDER ADUM MIRANDA
Gerente General

En consecuencia se ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para llevar a cabo esta sesión.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta que los accionistas deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2.017;
- 2.) Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2.017;
- 3.) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas; y,
- 4.) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía.

A continuación, los presentes, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y se declara instalada la sesión y, quien la preside manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL ADMINISTRADOR Y COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.017.-En lo que se refiere a este punto, la Presidente ad – hoc de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los informes del Administrador y del Comisario. Terminada la lectura dichos informes son puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, documentos que son aprobados por los presentes.

A continuación se pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día:

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.017.- Quien

preside la sesión dispone que se de lectura al balance general y al estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.017. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico mencionado de la compañía tuvo ingresos por un total de US\$19,660.86 valores éstos que menos el total de costos y gastos administrativos, dan como resultado el hecho de que la compañía haya generado utilidades por un total de US\$7.266,49 cantidad a la que hay que sustraerle las deducciones legales correspondientes, lo que arroja una utilidad no distribuida de US\$4.904,88. La Junta General, luego de la exposición realizada así como la revisión de los respectivos documentos, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentado, correspondiente al ejercicio económico del año 2.017.

De inmediato se pasa a tratar sobre el tercer punto del orden del día, esto es:

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.-

Dado que la compañía ha obtenido utilidades durante el ejercicio económico del año 2.017, la Junta General de Accionistas resuelve que éstas se mantengan en la cuenta de “utilidades de ejercicios anteriores”, hasta que la compañía disponga lo pertinente.

Luego se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, que dice:

4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. -

La Junta General de Accionistas resuelve elegir como Comisario a la señora Sandra Priscila Ponce Yagual para el ejercicio económico del año 2.018.

Finalmente, quien dirige la sesión, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión y son: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria; 2) Copia de las cartas-poder otorgadas a favor de la señorita Abogada Gina Buchelli Pinales y del señor Moisés Josué Adum Saltos; 3) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico de 2.017; 4) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.017; 5) Copia de los poderes otorgados a favor de los abogados Nathaly Herrera Bolaños y Alberto Pincay Paz; y, 6) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del acta original.

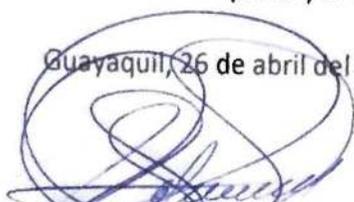
Los abogados Nathaly Herrera Bolaños y Alberto Pincay Paz, por los derechos que representan de las señoras Lily Priscila Adum Coello y Marcela Naviha Adum Grijalva, respectivamente, expresan que no pueden emitir ningún voto en relación a los puntos que se han tratado, por cuanto no está especificada la forma en que debe repartirse el poder votante de los causahabientes del causante, señor Jorge Vicente Adum Antón.

Además que, por expresa disposición de la ley, por el hecho del matrimonio se contrae sociedad de bienes, en consecuencia, así como corresponden a la señora Irma Rosa Miranda Velasco el 50% de las 400 acciones que están registradas a nombre del señor Jorge Vicente Adum Antón, su esposo, corresponden a la sucesión del citado señor Adum Antón el 50% de las 400 acciones que figuran a nombre de la señora Irma Rosa Miranda Velasco, consecuentemente, la precitada señora Miranda posee el 50% del capital social y con esa salvedad suscriben la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada sin modificaciones por las accionistas, firmando para constancia la Presidente ad-hoc de la Junta y el infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las diez horas quince minutos. F) Abg. Gina Buchelli PARRALES, Presidente de ad-hoc de la Junta; Farid Adum Miranda; Secretario de la Junta; Irma Rosa Miranda Velasco, Accionista; Giomar Carolina Adum Miranda; por Jorge Vicente Adum Miranda, Moisés Josué Adum Saltos, Apoderado; por Jorge Guillermo Adum Miranda; Abg. Gina Buchelli PARRALES, Apoderada; por Lily Priscila Adum Coello, Abg. Nathaly Alejandra Herrera Bolaños, Apoderado; por Marcela Naviha Adum Grijalva, Abg. Alberto Guillermo Pincay Paz, Apoderado; Sandra Priscila Ponce Yagual, Comisario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico.-

Guayaquil, 26 de abril del 2018.



Farid Adum Miranda
Secretaria de la Junta